

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias a fin de garantizar el mejoramiento de infraestructura, equipamiento e instalaciones de las sedes educativas, presentada por la Diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del PES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ORGANISMO COORDINADOR DE LAS UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES DE LAS SEDES EDUCATIVAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NAYELI SALVATORI BOJALIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL

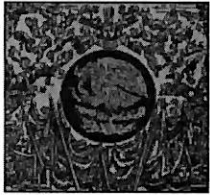
HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias a fin de garantizar el mejoramiento de infraestructura, equipamiento e instalaciones de las sedes educativas.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 fracción VI; 82, numeral 1; 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 5 de marzo de 2020, la Diputada Nayeli Salvatori Bojalil del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presentó proposición con el siguiente Punto de Acuerdo: *“Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Organismo Coordinador de las Universidades para el*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias a fin de garantizar el mejoramiento de infraestructura, equipamiento e instalaciones de las sedes educativas, presentada por la Diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del PES

Bienestar Benito Juárez García para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias a fin de garantizar el mejoramiento de infraestructura, equipamiento e instalaciones de las sedes educativas.”

El mismo 5 de marzo, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado 6 de marzo, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

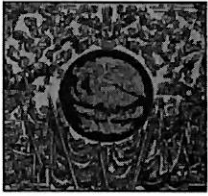
La Diputada Nayeli Salvatori Bojalil señala que de acuerdo con el artículo 3o. de nuestra Carta Magna, todos los mexicanos tenemos derecho a la educación y cita:

“Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado –federación, estados, Ciudad de México y municipios–, impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.”

Con objeto de ampliar la idea del principio *educación para todos*, la Diputada Salvatori Bojalil hace referencia al artículo 9 de la Ley General de Educación, el cual establece:

“Las autoridades educativas, en el ámbito de sus competencias y con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona, con equidad y excelencia.”

Asimismo, la promovente alude al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2019 por el que se crea:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias a fin de garantizar el mejoramiento de infraestructura, equipamiento e instalaciones de las sedes educativas, presentada por la Diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del PES

“El organismo público descentralizado denominado Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, como la entidad encargada de prestar, desarrollar, coordinar y orientar servicios de educación superior de calidad, a través de sus sedes educativas; enfocarse en prestar servicios educativos de tipo superior, con base en la participación social y con enfoque a estudiantes principalmente ubicados en zonas de alta y muy alta marginación del país.”

La Diputada Nayeli Salvatori reconoce el importante papel que juega el Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García en el cumplimiento del Estado en cuanto a impartir y garantizar *educación para todos*, en especial en zonas de alta y muy alta marginación.

No obstante, la legisladora promovente advierte que las condiciones físicas en las que aún funcionan las Universidades Benito Juárez no son en manera alguna apropiadas para el proceso enseñanza-aprendizaje:

“Los planteles, que en su mayoría operan en gimnasios, bodegas, predios, o aulas de otras escuelas, recibirán de presupuesto para 2020, mil 336 millones 228 mil 911 pesos. Esto es, tendrán un aumento de 33.6 por ciento.”

De esta manera, la Diputada Salvatori concluye en la necesidad de mejorar las condiciones de las universidades objeto de su interés a fin de que puedan ofrecer educación de excelencia a sus alumnos.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, las y los integrantes de la Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, suscriben el presente dictamen exponiendo las siguientes:

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias a fin de garantizar el mejoramiento de infraestructura, equipamiento e instalaciones de las sedes educativas, presentada por la Diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del PES

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

SEGUNDA. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en su artículo 3o., primer párrafo, que toda persona tiene derecho a la educación y que el Estado impartirá y garantizará la educación desde el nivel inicial hasta el superior.”

Asimismo, presenta un enfoque de defensa y estímulo de los derechos humanos y de la igualdad sustantiva, entendiéndose ésta como la capacidad de hacer efectivo ese derecho en la vida cotidiana, al suscribir:

“La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.”

De manera especial, cabe resaltar que el artículo 3o. constitucional reconoce a las condiciones materiales, donde se desarrolla el proceso de enseñanza, como elemento fundamental para que ese proceso se realice satisfactoriamente, al señalar en su décimo párrafo:

“Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.”

En este sentido, esta dictaminadora coincide con la Diputada promovente en la necesidad de que el Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García realice las acciones necesarias a fin de iniciar la



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias a fin de garantizar el mejoramiento de infraestructura, equipamiento e instalaciones de las sedes educativas, presentada por la Diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del PES

construcción de esas sedes educativas y/o de mejorar de manera sustantiva los planteles educativos, así como su equipamiento.

Por lo anteriormente expuesto, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Educación sometemos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias a fin de garantizar el mejoramiento de infraestructura, equipamiento e instalaciones de las sedes educativas.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 27 de octubre de 2020



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias a fin de garantizar el mejoramiento de infraestructura, equipamiento e instalaciones de las sedes educativas, presentada por la Diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del PES

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Adela Piña
Bernal**
Presidenta



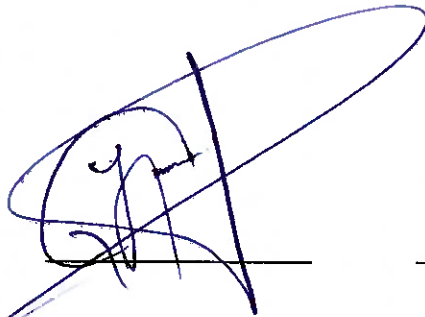


**Dip. Flora Tania
Cruz Santos**
Secretaria





**Dip. Lorena del
Socorro Jiménez
Andrade**
Secretaria





**Dip. María Teresa
López Pérez**
Secretaria



**Dip. Zaira Ochoa
Valdivia**
Secretaria





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias a fin de garantizar el mejoramiento de infraestructura, equipamiento e instalaciones de las sedes educativas, presentada por la Diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del PES

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Azael Santiago
Chepi
Secretario**



**Dip. Juan Pablo
Sánchez Rodríguez
Secretario**



**Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal
Secretario**



**Dip. María Marcela
Torres Peimbert
Secretaria**



**Dip. Cynthia Iliana
López Castro
Secretaria**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias a fin de garantizar el mejoramiento de infraestructura, equipamiento e instalaciones de las sedes educativas, presentada por la Diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del PES

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Claudia Báez
Ruiz**
Secretaria

[Handwritten signature in blue ink]



**Dip. Alfredo Femat
Bañuelos**
Secretario



**Dip. Abril Alcalá
Padilla**
Secretaria



**Dip. Mildred
Concepción Ávila
Vera**
Integrante



**Dip. María Chávez
Pérez**
Integrante



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias a fin de garantizar el mejoramiento de infraestructura, equipamiento e instalaciones de las sedes educativas, presentada por la Diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del PES

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Luis Eleusis L.
Córdova Morán**
Integrante



**Dip. Ana Lilia
Herrera Anzaldo**
Integrante

[Handwritten signature in blue ink]



**Dip. Ma. de Jesús
García Guardado**
Integrante

[Handwritten signature in blue ink]



**Dip. Isabel
Margarita Guerra
Villarreal**
Integrante

[Handwritten signature in blue ink]



**Dip. Annia Sarahi
Gómez Cárdenas**
Integrante

[Handwritten signature in blue ink]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias a fin de garantizar el mejoramiento de infraestructura, equipamiento e instalaciones de las sedes educativas, presentada por la Diputada Nayeli Salvatori Bojaili, del Grupo Parlamentario del PES

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Kehila Abigail
Ku Escalante
Integrante**

[Handwritten signature]



**Dip. Felipe
Fernando Macías
Olvera
Integrante**



**Dip. Fernando Luis
Manzanilla Prieto
Integrante**

[Handwritten signature]



**Dip. José Luis
Montalvo Luna
Integrante**

[Handwritten signature]



**Dip. Jorge Luis
Montes Nieves
Integrante**

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias a fin de garantizar el mejoramiento de infraestructura, equipamiento e instalaciones de las sedes educativas, presentada por la Diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del PES

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Estela Núñez
Álvarez
Integrante**



**Dip. Carmen Patricia
Palma Olvera
Integrante**



**Dip. Francisco Javier
Ramírez Navarrete
Integrante**



**Dip. Roberto
Antonio Rubio
Montejo
Integrante**



**Dip. Idalia Reyes
Miguel
Integrante**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias a fin de garantizar el mejoramiento de infraestructura, equipamiento e instalaciones de las sedes educativas, presentada por la Diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del PES

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Mario Alberto
Rodríguez Carrillo
Integrante**

(Handwritten signature in blue ink)



**Dip. Erika Mariana
Rosas Uribe
Integrante**

(Handwritten signature in blue ink)



**Dip. Irán Santiago
Manuel
Integrante**



**Dip. Oscar Rafael
Novella Macías
Integrante**

(Handwritten signature in blue ink)
